



Departamento Administración y Finanzas

DEJESE SIN EFECTO RESOLUCION N° 166 DE 07.04.2017 Y AUTORIZASE COMPRA PARA MICROEMPENDIMIENTO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 421

QUILLOTA, 22 de Mayo de 2017

VISTO:

- 1.- Las facultades conferidas en el art. 4° letra i) y j) de la Ley N° 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional.
- 2.- La Ley N° 20.981, del 15 de Diciembre de 2016, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2017.
- 3.- Lo dispuesto en la art. 8 letra d) de la Ley N° 19.886 de 2003 que fijó las Bases sobre contratos administrativos de Suministros y prestaciones de servicios sector público.
- 4.- Lo dispuesto en el art. 10 número 7 letra j) del Reglamento Ley N° 19.886.
- 5.- La Resolución N° 520 de 1996, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución N° 55 de 1992 de la Contraloría General de la República y las necesidades del Servicio.

CONSIDERANDO:

Que por resolución Exenta N° 166 de 07.04.2017, se autorizó la ayuda en insumos de microempendimiento, por el Fondo Orasmi, con el proveedor Priscila Ruiz Donoso RUT 14.000.932-3, por la suma \$120.000.

Que el proveedor elegido ya no entrega facturas y solo entrega boletas.

Que se hace necesario cambiar el proveedor y dejase sin efecto Resolución N° 166 del 07.04.2017.

Que existe un proveedor que dispone de los insumos requeridos por el beneficiario Orasmi y cuenta con factura para su compra.

Que existe el presupuesto para afrontar este tipo de compromiso.

RESUELVO:

DEJESE sin efecto Resolución Exenta N°166 del 07.04.2017, por los motivos referidos.

AUTORIZASE la compra de insumos para microempendimiento con el proveedor Osvaldo Salinas Quijada Rut 10.540.537-5, por la suma de \$120.000 con impuesto incluido, facturándose a la Gobernación Provincial de Quillota Rut 60.511.052-5.

IMPUTESE al ITEM de los Fondos Orasmi.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



23/05/2017

Cesar Antonio Barra Rozas
11477066-3
Gobernador

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: DMavLcAcbgjUG/H0LQWCFw==

Distribución:

1. /Gobernación Provincial de Quillota/Departamento Jurídico
2. Gobernación Provincial de Quillota/Oficina de Partes